

## **El Ayuntamiento de Sigüenza cierra con superávit real la Liquidación del Presupuesto 2017**

**Asimismo, el nivel porcentual de endeudamiento con respecto al total del Presupuesto en el transcurso de los ejercicios económicos ha ido disminuyendo con los años. Partiendo del 78,52% en el que se situaba a finales de 2012, bajó hasta el 44,48% a 31 de diciembre de 2015; al 38,14% en la misma fecha de 2016; y se estableció en un 35,37% en 2017. La previsión municipal apunta que, en diciembre de 2018, descienda nuevamente, ahora hasta el 26,28%**

El Ayuntamiento de Sigüenza dio cuenta ayer de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico pasado en sesión ordinaria del Pleno Municipal del mes de octubre.

Como los últimos seis, el expediente correspondiente a 2017 también se cierra con superávit real. El saldo es positivo en 28.691 euros, tomando como referencia las obligaciones de pago reconocidas, es decir, "lo que el Ayuntamiento tiene que abonar a empleados, proveedores u otros", que asciende a 4.650.040 euros, y restándoselas "a lo que realmente se ha recaudado", 4.678.731 euros en concepto de derechos de cobro, según explicó ayer Eva Plaza, concejala responsable de Economía y Hacienda del Consistorio seguntino. El superávit sería aún más holgado teniendo en cuenta el importe total los derechos de cobro reconocidos: 5.209.305 euros. La diferencia se debe a que determinados impuestos se gravan a final de año, y su recaudación no termina de hacerse efectiva hasta pasados unos meses, a morosidad u otros.

La Liquidación del Presupuesto 2017 cuenta con informe favorable de la Intervención municipal, cumple las estipulaciones de la regla de estabilidad presupuestaria y la del techo de gasto y el objetivo de deuda. El techo de gasto es uno de los instrumentos recogidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria (LOEPSF) para garantizar que las Administraciones Públicas no disparen sus compromisos no financieros en época de bonanzas y lo reduzcan en tiempos de estrecheces. Funciona como un freno para el gasto de las Administraciones Públicas y para protegerlas de los efectos cíclicos de la economía. Por su parte, el principio de estabilidad presupuestaria se define como la situación de equilibrio o superávit. Se entiende que se alcanza esta situación cuando las Administraciones Públicas no incurren en déficit estructural. Este principio se refuerza con el de sostenibilidad financiera, que consagra la estabilidad presupuestaria como conducta financiera permanente de todas las Administraciones Públicas.

Desde 2012, el gobierno municipal ha aprobado sucesivamente todos los presupuestos anuales con informe favorable de Tesorería e Intervención municipales, ha reducido la deuda hasta los 1,84 millones a finales de 2017 (con fecha 1 de enero de 2011, ascendía a 2,4 millones), y ha reducido el periodo medio de pago a proveedores hasta los límites legales. Además, en este tiempo (2012-2018), Sigüenza también ha ido disminuyendo su nivel de endeudamiento porcentual con respecto al total del Presupuesto en el transcurso de los ejercicios económicos. Partiendo del 78,52% en el que se situaba a finales de 2012, bajó hasta el 44,48% a 31 de diciembre de 2015; al 38,14% en la misma fecha de 2016; y se estableció en un 35,37% en 2017. Las previsiones municipales apuntan a que en diciembre de 2018 el nivel de endeudamiento descienda nuevamente hasta el 26,28% del Presupuesto y que la deuda quede en 1,472 millones, prácticamente un millón de euros menos que en 2011. "Los números demuestran la realidad de la recuperación económica de la Hacienda municipal que, además, se ha

realizado sin perder operatividad en el municipio, bajando los impuestos a los ciudadanos; ofreciendo los mismos servicios para cubrir las necesidades de la población, pero de una manera más eficaz; continuado con la celebración de fiestas patronales sin perder calidad, pero reduciendo el gasto; y manteniendo el trabajo en un área fundamental para la economía del municipio, como es la turística, habiéndose superado cada año los 100.000 visitantes. Solo cabe felicitar por ello al equipo económico que lo ha conseguido, cuya responsable es Eva Plaza, y dar las gracias a los seguntinos”, valora José Manuel Latre, alcalde de Sigüenza.

Además, el Pleno aprobó por unanimidad una modificación en la ordenanza fiscal que regula el precio público por la prestación de servicios en las actividades deportivas con el fin de bonificar el uso del gimnasio para personas con minusvalía -entrará en vigor a partir de diciembre, una vez termine su periodo de exposición pública-; y por unanimidad una segunda modificación, en este caso de la ordenanza que regula el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con el fin de reducir en un 95% el ICIO en aquellos casos en los que se emprendan obras para restaurar del patrimonio arquitectónico en el municipio de Sigüenza que cuenten con subvención del Ministerio de Fomento.

Finalmente, en el turno de manifestaciones de alcaldía, y entre otras, José Manuel Latre felicitó a la comisión de festejos, a las peñas, y a los seguntinos por el “éxito de participación y público en las pasadas fiestas de San Roque”; dio la bienvenida al nuevo secretario municipal, Gerardo Ruano y al policía local, Iván Santiago, incorporado ya definitivamente a la plantilla municipal después de su paso por la Academia de Toledo; se congratuló de “la colaboración institucional, pero sobre todo, de la participación ciudadana en el gran Abrazo a la Catedral que tuvo lugar el pasado 29 de septiembre”; dio igualmente la bienvenida a Dolores Gómez como nueva representante de Guijosa; informó de la renuncia, por motivos personales, de quien ha sido hasta la fecha delegado municipal de Horna, Pascual Vela, a quien agradeció su trabajo para el municipio en estos años; felicitó a la localidad oscense de Ainsa-Sobrarbe, que sucede a Sigüenza como Capital del Turismo Rural en 2018, después de que la ciudad del Doncel lograra la distinción el año pasado, y mostró sus condolencias a la familia del alcalde de Alcolea del Pinar, a su ayuntamiento y a la localidad, por el fallecimiento reciente de su alcalde, Isidoro Escolano.

#### **Datos de contacto:**

Ayuntamiento de Sigüenza

Nota de prensa publicada en: [Sigüenza](#)

Categorías: [Finanzas Castilla La Mancha Patrimonio](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>